

Jornadas de estudios en comunicación y cultura

Mesa 12: Medios de comunicación y desigualdades entre representaciones mediáticas y rutinas de producción

Ailén Cirulli

FSOC/FADU UBA

¿Vecinos o delincuentes?

Reflexiones en torno a la construcción mediática de los linchamientos¹

Introducción

En los últimos años, se asistió a una intensificación de la demanda de “seguridad” y del descontento (Kessler y Merklen, 2013) donde los medios de comunicación jugaron un papel central en torno a la construcción noticiosa de la violencia ciudadana (Fernández y Focás 2014). Las reiteradas imágenes sobre el crimen que, desde la instauración del neoliberalismo se suceden en los medios, permitieron generar una cotidianeidad en la que se institucionalizó la experiencia del delito común (Garland, 2001). Estos discursos hegemónicos que tuvieron lugar en Argentina en la década del 90 y principios del 2000, reaparecen a partir de los debates en torno a las reformas del Código Penal (Caravaca, 2014; Fernandez y Focás, 2014) hacia el año 2014, siendo mostrado, por los medios de comunicación, como una “ola de linchamientos”. A principios del año 2014, se mostraron en los medios de comunicación, reiteradas noticias sobre violencias colectivas que fueron denominadas, bajo la rótula de “linchamientos” dadas sus características particulares. A

¹ Parte de este trabajo representa un avance de investigación de mi tesis de maestría, la cual se encuentra en proceso de producción.

partir del primer caso, éstas empezaron a replicarse de forma reiterada, lo cual generó un debate en torno a la violencia, el crimen y las penas, pero sobretodo acerca del dilema moral que generaría la idea de “convertirse” los “vecinos” en delincuentes.

Nuestra pregunta central gira en torno a la construcción de dos sujetos que son presentados por la prensa como antagónicos o enfrentados: los “vecinos” y los “delincuentes” ambos cargados de diversos significados, los cuales creemos, contribuyen a la circulación de ciertos estereotipos. Por lo tanto, nos propusimos reconstruir las representaciones mediáticas sobre estos dos sujetos en la prensa gráfica argentina a través del análisis de las noticias de linchamiento en los diarios Clarín, La Nación y Página 12 en su edición impresa.²

Consideramos junto con Grimson (2001) que si bien la identidad como esencia, es imposible, toda identificación tiene un carácter relacional: al mismo tiempo que establece un “nosotros” define un “ellos”. Esta diferencia permite establecer un límite marcado donde el estereotipo como práctica significativa es central (Hall, 2010). Según Hall, la estereotipación establece una frontera simbólica entre lo que “pertenece” y lo que no pertenece o lo que es “Otro”, entre “internos” y “externos”, nosotros y ellos. Facilita la “unión” o el enlace de todos nosotros que somos “normales” en una “comunidad imaginada” y envía hacia un exilio simbólico a todos ellos —los “Otros”— que son de alguna forma diferentes.

La construcción del estereotipo “vecino-delincuente” no surge con la noticia de linchamiento, pero es cada vez más frecuente en los discursos mediáticos (Pereyra, 2005). La noticia sobre el delito de la prensa gráfica argentina se caracteriza por la narración de un caso (Calzado y Maggio 2007) en el cual se apela a la subjetividad individual para construir “héroes y villanos” (Martini 2007:15). Este tipo de discurso vincula al “Ellos” con una imagen negativa, en contraposición del “Nosotros”, en donde “los Otros pueden ser representados como una amenaza” (Van Dijk, 2007:12).

Para abordar la distinción planteada entre un “nosotros” y un “ellos/otro” identificaremos cuáles son las palabras (apelativos) que se usan para designar a un grupo y a otro. Según Perret (1979), los apelativos tienen carácter deíctico (permiten la identificación de un referente), son predicativos y manifiestan relaciones sociales. Dentro del conjunto de los

² La metodología de análisis que se utilizó para abordar el corpus fue la de análisis de contenido.

apelativos, existen aquellos que se refieren a la persona de la cual se habla, y que Perret (1979) denominó apelativos delocutivos.

La condición de posibilidad del linchamiento está atada a la existencia de al menos dos sujetos en escena: quien lincha y aquel que es linchado. Para nombrar a estos dos sujetos, los diarios utilizan distintos apelativos delocutivos los cuales construyen ciertas representaciones sobre el crimen, la justicia, la ciudadanía, etc.

1. El linchador, vecino y víctima

El primer factor que encontramos en la narrativización de las noticias de linchamiento, fue el de ubicar al *linchador* como víctima de un episodio de inseguridad previo. Esto se observó sólo para los diarios Clarín y La Nación, a continuación exponemos a modo de ejemplo algunos extractos:

“La **víctima del robo** *hizo luego la denuncia* del robo mientras que **el arrebatador** fue dado de alta ayer al mediodía cuando se recuperó. Enseguida fue trasladado a un calabozo de la comisaría local.” (Clarín, 02/04/2014)

“Reacciones frente al delito. Crecen los casos de **víctimas que enfrentan a los ladrones**” (Clarín, 06/04/2014)

“Pero al **ciudadano atacado** en plena calle le queda un argumento. Si va a salvar su vida, *necesita hacerlo* aún con riesgo de **su agresor** [...]” (La Nación, 03/04/2014)

“‘Hijo de puta, de tu cara no me olvido, me entendiste. Te mataría’, dijo exaltada la **joven víctima** *al ver de cerca* al **ladrón** que ya había sido esposado e introducido en un patrullero.” (La Nación, 03/04/2014)

“**La ciudadanía** *observa*, entonces, que parece existir una vía libre para robar al amparo del poder político, y que lo mismo ocurre en las calles, *al amparo de la*

deserción de un Estado que no cumple con su obligación básica de brindar seguridad. Es lógica, entonces, la *sensación de indefensión que padecen los ciudadanos.*” (La Nación, 02/04/2014)

En principio, notamos la presencia de un sujeto caracterizado como quien ha sufrido un ataque contra la propiedad privada a través del uso reiterado de la palabra *víctima*, el cual a su vez, es nombrado como parte de un todo: la ciudadanía. Una ciudadanía signada por la despolitización que el propio concepto encierra en sí.

Por otro lado, si se pone el foco en las acciones que estos sujetos llevan a cabo, según lo citado, podemos dar con una segunda característica: la pasividad. Ante la supuesta violencia del accionar del delincuente que *roba y ataca*, el ciudadano *observa, mira, hace una denuncia*, y en el peor de los casos, justificado por la “sensación de indefensión” que vive, entonces, *(se) enfrenta (con otro)*.

En este sentido, resulta pertinente incluir la categoría de *ciudadanía-víctima* introducida por Calzado (2010) en la cual describe al ciudadano como aquel que reacciona ante una violación a su espacio privado, constituyéndose así, de manera indeseada, en una víctima. En esta categoría se puede englobar tanto el carácter de víctima, como el de pasividad. Sin embargo, se menciona la idea de una “reacción” frente al hecho del robo, lo cual no implica que se vea transformada su pasividad, sino que, frente a cierto estímulo, el ciudadano (que es pasivo) emprende el camino opuesto al habitual y reacciona frente a un *otro* del cual debería ser defendido.

En línea con esto, otra característica visible del discurso es la denominación del ciudadano, en la mayoría de los casos, por oposición al *otro* sujeto: el *agresor, ladrón, arrebatador*, etc. En primera instancia, este sujeto es presentado como culpable, ya que personaliza a aquel que cometió el hecho delictivo (previo al linchamiento). Si lo anterior es cierto y el *ciudadano* es considerado como víctima y presentado por oposición al *otro*, queda por concluir que este *otro* es presentado como el victimario.

Otra de las formas más comunes de nombrar al “linchador” es a través del apelativo “vecino”, el cual aparece constantemente en las noticias de la sección policiales y seguridad de Clarín y La Nación respectivamente, pero es también usada por el diario Página 12. Tanto en los titulares como en el cuerpo de los informes periodísticos, la palabra “que mejor calza” para nombrar a estos sujetos en la prensa es la de “vecinos”. Expondremos algunos ejemplos, para analizar y comprender el uso de este término, de modo que podamos identificar los sentidos que se desprenden de su utilización:

“Buscan identificar a los **vecinos** que mataron a un **motochorro**” (Clarín, 02/04/2014)

“Nueva *paliza* de **vecinos** de Rosario a un **ladrón** que *intentó asaltar* a dos mujeres” (La Nación, 29/03/2014)

“En tanto ayer se conoció otro caso de una *feroz golpiza* por parte de **vecinos** a **dos detenidos** el sábado a la madrugada luego de *ingresar a robar* a una vivienda de la zona sur de la ciudad.” (Página 12, 01/04/2014)

Los “vecinos” aquí son identificados como aquellos que realizan una acción concreta: *matar, linchar, dar una paliza*. Su reacción va de la mano con el carácter de víctima que mencionábamos antes: si el vecino golpea, lincha y mata es porque fue víctima de un hecho de inseguridad previo, dirigiendo su acción hacia aquel ladrón/motochorro quien *robó o intentó hacerlo*. Hernandez (2014) sostiene que la construcción específica de los vecinos se define oposicionalmente, y que lleva implícita una fuerte carga valorativa: los vecinos son la buena gente común caracterizada por su apoliticismo y por su rectitud moral.

Sin embargo, en determinados momentos de la noticia, se utiliza otra forma de nombrarlos, que pareciera ser similar pero que encierra otro modo de construir a la figura del linchador:

“A Medina y Bonaldi, como a Moreira, los alcanzó la ira de un **grupo de personas decididas a hacer justicia por mano propia.**” (Clarín 01/04/2014)

“Un **grupo de vecinos atacó a golpes y patadas** a un joven que había robado en un pequeño quiosco, donde también había agredido a una anciana que estaba en el local.” (La Nación 02/04/2014)

“Más **grupos de vecinos persiguieron, atraparon y molieron a palos** a jóvenes justificándose en que les habían robado o intentado robar” (Página 12, 01/04/2014)

Al decir *grupo de vecinos* o *personas*, lo que está implícito en el discurso es el intento por no englobar a toda la ciudadanía en una misma acción. Si bien es lógico que no todos los habitantes de un barrio puedan accionar en conjunto para linchar a alguien, el empleo del término deja en claro que quienes realizan estos actos constituyen *sólo un grupo* de la totalidad de vecinos. El sentido que pareciera desprenderse es la pretensión por moderar el accionar del sujeto que lincha, de modo tal que se plantea como un grupo exógeno al “todos”.

En suma, en una primera aproximación a la construcción que los medios analizados realizan sobre la figura del “linchador”, podemos decir que su identidad está ligada a su carácter de ciudadano-víctima de la inseguridad conformando así un grupo con otros vecinos para enfrentarse hacia el *otro* que violenta su espacio a través del robo o el intento de. Siguiendo a Calzado (2010) sostenemos que los medios de comunicación se solidarizan con los reclamos por la seguridad que realiza el ciudadano-víctima, haciendo propio el pedido de castigo al otro. En este sentido, la figura del linchador, aparece muchas veces en estos discursos, asociados a un *nosotros*, por oposición al linchado, con el cual no existiría posibilidad de empatizar, ya que constituye un *ellos/otro* absolutamente diferente.

2. El linchado, un joven delincuente

Es preciso poner la mirada sobre aquel otro, sujeto que denominaremos “linchado” debido a su lugar en el momento del linchamiento, para poder dilucidar como es construido por este discurso, que según lo anteriormente mencionado, se presenta como estigmatizante y hasta “discriminatorio” (Van Dijk, 2007).

En los tres diarios analizados aparece la figura del linchado pero de distintas maneras. En Clarín, la forma más frecuente en que se lo suele mencionar es como “motochorro”, luego como “delincuente” y también como “ladrón”. La Nación, utiliza mayormente el término “delincuente”, pero también aparecen otras formas como “asaltante”, “malviviente”, etc. Por último en el discurso de Página 12, si bien se menciona el término “motochorro”, “asaltante” y “ladrón”, casi siempre aparece entre comillas y/o funcionando como una sátira del discurso de otros medios de comunicación. El apelativo más empleado en este medio es “joven” o “supuesto/presunto” ladrón.

A continuación expondremos algunos ejemplos de lo anteriormente mencionado:

“El **malviviente** *logró escapar* pero no fue muy lejos. [...] en ese momento, los vecinos aprovecharon y le propinaron una golpiza.” (La Nación 28/03/2014)

“Barrio de clase media. En Rosario, vecinos mataron a golpes a un **motochorro**. El **ladrón** tenía 18 años. *Le robó* el bolso a una joven el sábado. Y 50 personas le dieron una paliza.” (Clarín 27/03/2014)

“El falso debate nació a raíz del linchamiento, o del intento de, de un par de **delincuentes** a manos de una turba enfurecida, y de la molienda a palos de **inocentes trabajadores** a los que confundieron con **delincuentes**” (Clarín 04/04/2014)

“En un paraje porteño se comete tentativa de homicidio contra un **motochorro** pescado en *flagrante delito*. Y hay otras situaciones similares por aquí y acullá.” (Página 12, 03/04/2014)

Aquí, todos los casos sugieren que el sujeto linchado es un asaltante, que cometió un delito previo (por lo general un robo). De esta forma, se lo asemeja a la figura de “motochorro” en

reiteradas noticias. En las notas de Página 12, si bien aparece la figura del linchador como *ladrón o delincuente*, la culpabilidad de estos sujetos en el hecho de inseguridad previo es puesta en cuestión al anteponer la palabra “supuesto” a estos apelativos.

Otra forma de aparición de este sujeto es mostrándolo en su carácter de joven. En general se lo utiliza en el cuerpo de las noticias, en el cual se intenta matizar la idea que usualmente se desprende del titular (la cual enfrenta a los vecinos contra los delincuentes), para nombrar específicamente al sujeto que ha sido linchado.

Titular: “*Nueva paliza de vecinos de Rosario a un ladrón que intentó asaltar a dos mujeres*”

“Ayer se produjo un incidente en la zona norte de la ciudad, donde un grupo de vecinos golpeó a **un joven de 21 años** que presuntamente intentó asaltar a dos mujeres en Reconquista al 1900.” (La Nación, 29/03/2014)

Titular: “*La violencia contagia violencia*”

“Uno ocurrió en Rosario donde un **adolescente de 17 años** fue atrapado y golpeado por los vecinos. Otro fue en Córdoba. Allí la víctima de la furia vecinal fue un hombre de 34 años. Ayer fue liberado el **joven** que recibió una paliza feroz el sábado en Palermo” (Página 12, 02/04/2014)

Titular: “*Quiso asaltar una panadería y lo mataron a golpes dos empleados*”

“**Tenía 22 años**. Sus cómplices lograron escapar. Los trabajadores que lo atacaron quedaron detenidos. El fin de semana hubo cuatro crímenes en 30 horas.” (Clarín, 22/12/2014)

Si bien en los titulares el linchado aparece como quien ha robado o ejercido violencia, en el cuerpo de la nota se lo menciona a partir de su característica de joven. Nos preguntamos, entonces, cuáles son las implicancias de apelar a la edad del sujeto para nombrarlo. Por un lado, se podría pensar que existe por parte de los medios, un intento por “suavizar” la figura del “delincuente/motochorro”, en tanto víctima de un acto violento, sin embargo,

consideramos que se lo sigue construyendo como aquel que robó, o cometió un acto criminal, al menos presuntamente.

Por otro lado, podemos entender esta caracterización como una construcción mediática que históricamente ha sido utilizada para nombrar a la criminalidad. Según Saintout (2002) la delincuencia, la juventud y la pobreza están íntimamente relacionadas en el discurso periodístico del crimen. En este sentido, consideramos que nombrar al linchado como joven no implica ubicarlo del lado del *nosotros*, sino que por lo contrario, es una operación más que contribuye al posicionamiento de ese sujeto del otro lado de la frontera. En este sentido, Calzado (2015) asegura que: “El Joven pobre es la figura del victimario más amenazante para el nosotros. David Moreyra, el muchacho asesinado durante una golpiza en Rosario en marzo de 2014, también respondía a los rasgos del joven pobre.” (Calzado, 2015: 47)

A modo de síntesis, sostenemos que los medios gráficos analizados (con más énfasis en Clarín y La Nación que en Página 12), lejos de mostrar al sujeto linchado como víctima del acto violento, se lo muestra como victimario de un hecho de inseguridad anterior. Reproduciendo así, el estereotipo clásico de la noticia policial en el cual el “delincuente” es asociando a la pobreza y la juventud, mientras que el “vecino” está vinculado a la idea de víctima de la inseguridad.

3. Fronteras

Como hemos mencionado con anterioridad esta diferenciación de sujetos, delimita un *nosotros* ligado a la figura del *vecino* y un *ellos* que se corresponde con el *delincuente*, a partir de la puesta en juego de una frontera que funciona y se retroalimenta a partir de los estereotipos creados. Gamallo (2012) sostiene que la teoría en torno a los fenómenos de violencia civil suelen preguntarse acerca de la posibilidad de los “vecinos” de convertirse, en cuestión de segundos, en seres capaces de atacar a otros, a la vez que coordinan entre sí acciones de violencia con sujetos a quienes nunca antes habían conocido. En este sentido, la

particularidad que hace del linchamiento una noticia espectacular y digna de traspasar la sección de policiales, es la posibilidad del pasaje de los sujetos al otro lado de la frontera. Esto sería, en otras palabras, la preocupación social que genera el hecho de que un “vecino” comience a cometer actos violentos y, por sobre todo, criminales, por lo cual sea probable que se transforme en un delincuente. Para observar con mayor claridad esto, se pueden tomar los siguientes ejemplos:

“Si pegás una, dos patadas. Si pensás en seguir pegándole en la cabeza, tu intención es matar. Querían lincharlo. ‘Dejalo que lo maten’ decían algunos. Y eran vecinos comunes. Como ya les dije a muchos: **entonces volvamos al far west, un par de revólveres, arreglamos todo a los tiros y se acabó**’, opinó el encargado.”³ (Clarín, 03/04/2014)

“Algo raro sucede en una sociedad cuando personas comunes deciden matar por cuenta propia. A veces matan, a veces hieren, pero la intención es terminar con otra vida.” (La Nación, 02/04/2014)

“Las familias que se sentaron a tomar un cafecito por Palermo no imaginaban que sus integrantes se convertirían, de arrebato, en autores, cómplices o encubridores de un delito mayor” (Pagina 12, 03/04/2014)

Como vemos, aquí queda instalada la idea de que los vecinos puedan ser más que simples ciudadanos-víctima como habíamos mostrado más arriba. Se polemiza el hecho de que estos sujetos realicen actos criminales y violentos. En este caso, si bien hay un *nosotros* y un *ellos*, el nosotros ya no es el ideal del vecino que hace lo correcto, la línea que lo separa con el otro es delgada, o mejor dicho, porosa, hay entrecruces entre el uno y el otro, entre el vecino que se transforma en asesino y el delincuente que se convierte en víctima.

³ El resaltado es original del diario.

Esta delimitación de una frontera simplifica el fenómeno al punto de poder instalarlo fácilmente como una realidad de perpetuas "olas de inseguridad" y a su vez impide un análisis crítico y profundo sobre una situación extremadamente más compleja que un planteo nosotros/ellos. Dentro de ese contexto los medios de comunicación tienen un rol primordial, en tanto (re)producen imaginarios sobre la inseguridad y el peligro, a través de discursos que "legitiman y habilitan prácticas punitivistas" (Calzado, 2010).

4. Reflexiones finales

Queda por concluir entonces que si bien los tres diarios analizados construyen a los protagonistas del linchamiento de distintas formas, podemos encontrar algunas similitudes discursivas en las representaciones que ellos esgrimen sobre los sujetos. En primer lugar, tanto Clarín como La Nación, en una primera instancia, representan al "linchador" en tanto víctima, a partir de mostrarlo como un sujeto que es indefenso y que ha sufrido reiterados hechos de inseguridad de los cuales el Estado no tuvo la capacidad de defenderlo. Así es como, implícitamente se reproducen discursos que tienden a la justificación de este tipo de acciones, constituyéndolos como actos de defensa ante un *otro criminal*. En el diario Página 12, el discurso "justificador" pareciera no estar presente, en cambio, aparecen discursos de tipo condenatorios hacia quienes ejercen ese "ajusticiamiento". Por otro lado, el "linchado" es identificado con la delincuencia, quedando otro lado de la frontera respecto a los "vecinos". El discurso mediático constituye a este sujeto como la figura del *otro*, terminando por reproducir el estereotipo de sujeto peligroso que aparece con frecuencia en la noticia policial.

A su vez, el discurso que ubica la figura del "linchador" asociada al pasaje de uno hacia otro lado de la frontera es compartido en los tres diarios, debido a que justamente aquella es la potencialidad que esconde la noticia de linchamiento. Ya sea para ejercer un juicio moral sobre el accionar de los protagonistas en el linchamiento, o para justificar dichos actos en detrimento de otro, los medios analizados se preguntan por ese pasaje, constituyéndose en el eje central que organiza la noticia.

Bibliografía

- Calzado, M. (2015) “Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy”. Buenos Aires. Ed. Aguilar.
- Calzado, M. Maggio, N. (2007) “Muertes invisibles, muertes naturales: La construcción mediática de los delincuentes muertos en enfrentamientos con la policía.”
- Caravaca, E. (2014), “De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad”, Question – N° 2, Buenos Aires.
- Fernández, M. y Focás, B. (2014), “Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente”, Revista del programa de investigaciones sobre el conflicto social, N° 12- Vol. 7, Buenos Aires.
- Gamallo, L. A. (2012). “Crimen, castigo y violencia colectiva: los linchamientos en México en el siglo XXI”. Flacso, México DF.
- Garland, D. (2005) “La cultura del control”. Barcelona, Gedisa
- Grimson, Alejandro (1999): “Relatos de la diferencia y la igualdad. Identidades, migración y comunicación”, en *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Hall, Stuart (2010): “El espectáculo del ‘Otro’”, en Restrepo, Eduardo, Walsh, Catherine y Víctor Vich (editores): *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Lima: Enviación Editores.
- Hernandez, S. (2014) “De “Todos somos víctimas” a “Si te agarramos, te linchamos”: algunas reflexiones sobre los vecinos y la inseguridad.” Buenos Aires.
- Martini, S. (2007) “La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información ‘socialmente necesaria’ y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito”
- Pereyra, M. (2005). “Dispositivos de exclusión simbólica en las noticias”. Encrucijada, 35.
- Perret, D. (1979): “Les appellatifs”, en *Langages 17*.
- Saintout, F. (2002): “Pensar la investigación de la comunicación/cultura “al calor de los acontecimientos”. Violencias urbanas: la construcción social del delincuente”, Revista Trampas.
- Van Dijk, T. (2007). “Discurso racista. *Medios de comunicación y sociedad*”. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 9-16.